la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, en avenida de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000018031598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Alfonso González Llorente y doña María Teresa Martín López, así como a la titular registral doña Aurora Mazuecos Lefort para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Finca número 5. Vivienda letra A, sita en la planta primera de la casa, en término municipal de El Espinar (Segovia), en su barrio de San Rafael, sito en la calle Juan de la Prida, por donde le corresponde el número 4, con fachada, también a la calle de Herrerillo, por donde está señalada con el número 7. Tiene una superficie útil de 97 metros 238 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: Por su frente o entrada, con pasillo de distribución, patio de la casa y vivienda letra D de la misma planta; por la derecha, entrando, con finca de doña Elena Gómez; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta, y por el fondo, con la misma vivienda letra B y calle de Herrerillo. Su cuota es de 6,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia al tomo 3.343, libro 195, folio 157, finca registral número 13.507, inscripción de la hipoteca segunda. Tipo de subasta: 8.086.000 pesetas.

Dado en Segovia a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Puente Moro.—El Secretario.—43.009.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria de la «Sociedad Anónima Obras y Servicios SGASA» número 155/99, con domicilio social en calle Soldado Español, 8, 1.º B, Segovia, de la que es Comisario don Francisco Javier Carnicero Bujarrabal y depositaria doña Sagrario

García Arribas, en los que se ha acordado convocar a los acreedores de dicha entidad quebrada para la primera Junta general que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre del presente, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, 26, de esta ciudad, para proceder al nombramiento de tres Sindicos.

Y para que sirva de notificación a los acreedores en ignorado paradero, se libra el presente en Segovia a 8 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Vicente Tejedor Freijo.—La Secretaria.—43.109.

SEVILLA.

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 995/1991-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Luis León Contreras y doña Dolores Acevedo Acevedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000018099591, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada. Bien que se saca a subasta

Finca número 8 de forma rectangular y una superficie de 94 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o fachada principal; al oeste, con calle abierta en la finca matriz; por la derecha, al sur, con la número nueve, y por el fondo, con finca de los herederos de don José Arcos Prieto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 376, libro 71 de Bollullos, folio 103, finca número 3.420, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.060.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos.—El Secretario.—42.756.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 654/1998-5, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Nogales Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035-0000-18-0654-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de enero del año 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero del año 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar compuesta de dos plantas, sita en la urbanización «Los Olivillos», en término de Gerena. Tiene una superficie construida entre ambas plantas de 137 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 108 metros 22 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, salón-comedor, pasillo, distribuidos en cocina, cuarto de baño, garaje, tres dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y terraza. La parcela tiene una superficie de 117 metros 75 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 34, tomo 1.131, libro 101 de Gerena, finca número 5.232, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.586.534 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos.—El Secretario.—42.754.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 859/1998-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Miguel Núñez Romero, doña María Estrella Rojas Álvarez, don Manuel Núñez García y doña Josefa Romero Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018085998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso A, izquierda, visto desde la calle, derecha subiendo las escaleras de la planta primera del portal dos, de la casa que hoy corresponde al número 14 de la calle Marqués de Mina, de esta ciudad. Mide 87 metros 78 decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cocina con terraza-lavadero, cuatro dormitorios y dos baños. Linda: Al frente, con la calle; a la derecha, con el piso B de su planta y portal y con caja de escalera; a la izquierda, con el piso B de su planta del portal uno, y al fondo, con espacio posterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 61, del tomo 1.358, libro 326, finca número 18.695, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Piso B, derecha, visto desde la calle, izquierda subiendo las escaleras de la planta primera del portal dos, de la casa hoy correspondiente al número catorce de la calle Marqués de Mina, en Sevilla. Es de tipo dúplex; mide 89 metros 37 decímetros cuadrados, distribuidos en 43 metros 7 decímetros cuadrados en la planta primera, con vestíbulo, cocina y terraza-lavadero, salón-comedor, un dormitorio y baño, y 46 metros 30 decímetros cuadrados en la planta segunda, con distribuidor, tres dormitorios y un baño. Linda: Al frente, con la calle; fondo, espacio posterior; derecha, casa número doce de la calle Marqués de Mina, e izquierda, con piso A, de su respectiva planta y portal y hueco de escaleras. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 64, del tomo 1.358, libro 326, finca número 18.696, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Una participación indivisa consistente en 17,1459 centésimas por 100 de la siguiente finca: Sótano de la casa número 14 de la calle Marqués de Mina y plaza de San Antonio, 9, de Sevilla. Tiene una superficie de 31 metros cuadrados y su acceso para vehículos, mediante rampa descendente, desde el espacio posterior al que se lleva por el pasaje de servidumbre lateral, el acceso para personas por escalera que baja desde el portal dos. La participación indivisa de finca descrita se encuentra y determina en las plazas de aparcamiento números 6 y 7. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 46, del tomo 1.358, libro 326, finca número 18.690, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—42.728.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1995-1, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Carlos Antonio Checa Pérez y doña Maria José Esteban García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.17.044695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera suasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica al deudor los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

Bienes que salen a subasta y su valor

Local comercial número 6, tipo B, en planta baja del bloque número 817, en la barriada E, en el polígono «San Pablo». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al tomo 973, libro 8, folio 58, finca 654. Tipo de tasación: 1.506.554 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo D, en planta segunda del portal número 3 del edificio, en esta ciudad, en calle particular, con acceso por Menéndez Pelayo, procedente de la parcela de terreno número 46. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 1.736, libro 99, folio 151, finca 4.243, inscripción séptima.

Tipo de tasación: 18.145.949 pesetas.

Urbana: Una tercera parte indivisa de urbana, casa de dos plantas en parcela 32 de la calle o de la aldea del Rocio, término de Almonte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.136, libro 206, folio 118, finca número 14.761, inscripción tercera.

Tipo de tasación: 6.360.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos.—El Secretario.—43.105.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 914/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-